



**Gobierno de
Canelones**



**MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA**

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N.º 179/2026	2026-81-1330-00387	N.º 17/2026	01/07/26

VISTO: Que por Resolución Nro. 566/2018 se crea una Caja Chica por todo el ejercicio y con renovación mensual.

RESULTANDO: Que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar la Caja Chica por el periodo 01/07/2026 al 31/07/2026.

CONSIDERANDO : Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 17 de fecha 1º de junio de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

- AUTORIZAR** la renovación de la caja chica por \$4.380 (Pesos uruguayos cuatro mil trescientos ochenta) por el periodo correspondiente del 01/07/2026 al 31/07/2026, a los efectos de atender las necesidades momentáneas de servicio.
- Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifícase.
- Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y demás oficinas que correspondan cumplido, archívese.


Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa

Resolución 179/2026


Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa